

114

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Diciembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00055-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JAIRO OSPINA MUÑOZ
ASUNTO	ACCEDE A PETICION

Atendiendo la petición que hace el señor apoderado de la parte ejecutante, ofíciase a la DIAN, si el aquí ejecutado tiene obligaciones con esa entidad.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 59 De hoy 7 Dic / 20.

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ